

NOTA INFORMATIVA DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO EN EL CSIC AL AMPARO DE LOS “ACUERDOS ADMINISTRACIÓN-SINDICATOS PARA LA MEJORA DEL EMPLEO EN LAS AA.PP.”

Ayer, 12 de septiembre, tuvo lugar la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Estabilización de Empleo en el CSIC. Asistió la Vicepresidenta Adjunta de Transferencia del Conocimiento (VATC), el SGARH y personal de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos (SGARH) y representantes de CCOO, CSIF, UGT y CIG.

La reunión comienza con una ronda informativa sobre el estado del proceso de estabilización. En particular, se resumieron los acuerdos del 23 de julio, de los que CCOO ya informó en la nota informativa el lunes 10 de septiembre, [“El proceso de estabilización del empleo en el CSIC, situación y perspectivas”](#). En esos acuerdos, el Gobierno se ha comprometido a negociar y publicar las Ofertas de Empleo Público (OEP) correspondientes a los PGE2017 y a los PGE2018 antes de que finalice este año con posterioridad se publicarían las convocatorias.

En la **primera** OEP (PGE2017) deben incluirse los puestos ocupados por **contratados Indefinidos No Fijos (INF), Interinos y los correspondientes a los Contratos Eventuales por Necesidades de la Producción**. En la **segunda** OEP (PGE2018), se incluyen **los puestos temporales definidos como estructurales**, que cumplan los criterios de los dos Acuerdos para la Mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo.

En la Mesa de negociación de la Dirección General de Función Pública (DGFP) – Sindicatos, **se han flexibilizado los criterios** para incluir los casos en los que hay discontinuidades por tramitación, incluyendo también a todo el personal con más de 5 años de contratación. Además, el acuerdo indica que *“El cálculo [de los puestos a convocar] debe realizarse sobre el total de esas plazas en las que en el periodo indicado haya existido esta ocupación temporal.”* Ese criterio debería implicar que **deben convocarse esos puestos ocupados de forma temporal**, aunque no hayan sido cubiertos por los mismos trabajadores.

A la vista de esta situación, **CCOO propone acelerar el proceso de toma de datos** en los diferentes ICUs **que permita identificar y construir las listas** de puestos de las dos OEP, con todos los datos necesarios para definir los perfiles de estos puestos. De hecho, para avanzar en el proceso, **CCOO remitió un modelo de ficha** para recoger los datos a la Administración CSIC y al resto de sindicatos, que propusimos se discutiera y aprobara en esta reunión, junto con el calendario correspondiente para llevarlo a cabo.

La SGARH no está dispuesta a comenzar la recogida de datos hasta contar con información contrastada de DGFP sobre la flexibilización de criterios, y la incorporación de los puestos temporales cubiertos por distintas personas. Desde CCOO advertimos del peligro que supone retrasar el proceso ya que las listas correspondientes a las dos OEP deben estar en DGFP antes del 30 de octubre para cumplir el calendario comprometido. Todos los OPIs están plenamente implicados en este proceso, presentando sus propuestas a la DGFP. Es difícil de entender las reticencias de la

SGARH, cuyo resultado más grave puede ser no solo perder tiempo, sino perder la oportunidad de negociar en condiciones similares al resto del sector público de la investigación.

Tras una amplia discusión **se acuerda:**

- La SGARH enviará un modelo de ficha para los INF este viernes (14 de septiembre), para su análisis y aprobación por los sindicatos, que será distribuida a los centros a lo largo de la semana próxima (17 al 21 de septiembre).
- A lo largo de esta semana, antes del 14 de septiembre, se enviará por parte de la SGARH a los sindicatos la lista de contratos eventuales por necesidades de la producción, distribuidos por centros, y que estén afectados por el proceso de estabilización.
- En la próxima semana (17 al 21 de septiembre), la SGARH remitirá a los sindicatos la base de datos que incluya todos los puestos estructurales que cumplan los criterios de 3 años en 4 o más de 5 años, organizados por centros. Sin embargo, la SGARH pretende retrasar la solicitud de información a los centros sobre estos puestos hasta que reciba la confirmación de la DGFP sobre el tipo de puestos que se pueden incluir.

Desde CCOO creemos que la información solicitada a los ICUs debe ser **contrastada y completada en procesos participativos y transparentes entre direcciones, gerencias y el personal implicado**; y proponemos que la **información final venga refrendada por las Juntas de Instituto** para garantizar el conocimiento general de qué puestos y funciones se proponen desde los centros (claridad y transparencia). Tanto la administración como el resto de los sindicatos (UGT, CSIF y CIG), consideran que no es necesario que esta información sea tratada y aprobada por las Juntas de Instituto.

Ante la gran oportunidad que significa para el CSIC la posible incorporación de entre 1200 y hasta 1500 trabajadores, CCOO manifiesta su preocupación por el posible retraso del proceso e insta a la Dirección del CSIC a que acelere el inicio del mismo.

Porque nos estamos jugando el futuro del CSIC.

Seguiremos informando.

Madrid, a 13 de septiembre de 2018

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO-CSIC

